



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 3998/2009 Córdoba

República Argentina

CÓRDOBA, 16 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Rosana Noemí del Valle PARISI (DNI 20.108.643) solicita que se le expida un duplicado de su diploma de Médica Cirujana, en razón de haber extraviado el original, como surge de la constancia por extravío expedida por la Policía de la Provincia de La Rioja, que obra a fojas 2; atento lo informado a fojas 7 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de Médica Cirujana a nombre de Rosana Noemí del Valle PARISI (DNI 20.108.643), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

Mgter. JHON BOKETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DR. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 276